



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5573	16/04/2014
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1054

***Régimen Informativo Contable Mensual
"Operaciones de Cambios" (R.I. - O.C.).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha incorporado en el Apartado "A" del Régimen Informativo de la referencia, el campo "Código de Declaración Jurada Anticipada".

Sobre el particular, se deberá informar, en los casos en que corresponda, los números de Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI), Declaración Anticipada de Pagos al Exterior (DAPE), Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS), Declaración Jurada Anticipada de Turismo (DJAT) y Declaración Jurada Anticipada de Ahorro (DJAH).

En oportunidad de la emisión de las instrucciones operativas que complementen la presente, se dará a conocer la fecha de entrada en vigencia de las citadas modificaciones.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen
Informativo y Central de Balances

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	10 – OPERACIONES DE CAMBIOS (R.I. – O.C.)

APARTADO A: OPERACIONES DE CAMBIOS

1.1. Por las ventas de billetes y divisas en moneda extranjera a clientes:

- 1.1.1. Fecha de la operación
- 1.1.2. Número de boleto interno
- 1.1.3. Jurisdicción
- 1.1.4. Identificación del cliente
 - 1.1.4.1. Tipo.
 - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
 - Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.).
 - Clave de Identificación (C.D.I.)
 - Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
 - Libreta Cívica (L.C.)
 - Libreta de Enrolamiento (L.E.)
 - Código asignado a los fondos comunes de inversión por la CNV
 - Pasaporte
 - Otro documento habilitante para el ingreso al país
 - 1.1.4.2. Número
El correspondiente al tipo de identificación empleado
 - 1.1.4.3. País de origen – para personas físicas que no sean residentes del país
Código SWIFT correspondiente al país emisor del documento de identificación del cliente
- 1.1.5. Denominación
 - 1.1.5.1. Personas físicas – Apellidos y nombres en forma completa
 - 1.1.5.2. Personas jurídicas – Razón social o denominación, en forma completa
- 1.1.6. Residencia: Código SWIFT del país
- 1.1.7. Condición del cliente
 - 1: Titular
 - 2: Apoderado
- 1.1.8. Código del instrumento vendido
- 1.1.9. Código del instrumento recibido del cliente
- 1.1.10. Código de país del beneficiario final
- 1.1.11. Denominación del beneficiario del exterior
- 1.1.12. Código SWIFT del corresponsal
- 1.1.13. Código de concepto
- 1.1.14. Código de identificación del pago de importaciones (en el caso de pagos anticipados, a la vista o de deudas comerciales)
- 1.1.15. Fecha de embarque (en el caso de pagos a la vista o de deudas comerciales por importaciones de bienes)
- 1.1.16. **Código de Declaración Jurada Anticipada**
- 1.1.17. Código de moneda
- 1.1.18. Importe en moneda original
- 1.1.19. Importe en pesos

Versión: 14a.	COMUNICACIÓN “A” 5573	Vigencia: 4/17/2014	Página 3
---------------	-----------------------	------------------------	----------